

Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones. Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. 14 de mayo de 2013.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Indalecio Rodríguez López y a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández no asistirá a la presente sesión por causas de fuerza mayor.

Se abre el sistema. Si alguien falta de anotar. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, estamos presentes 18 integrantes de la Legislatura por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Cumplido lo anterior, a continuación se solicita a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Orden del día de la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

14 de mayo del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- **4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de iniciativas de reforma constitucional:
- A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de la fracción IV del artículo 20, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido

Acción Nacional. (derechos y garantías de los ciudadanos coahuilenses)

- 8.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para que esta Quincuagésima Novena Legislatura, apruebe que se inscriba con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del palacio del Congreso del Estado, el nombre del Profesor "Apolonio M. Avilés", como único benemérito de la educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación", del Partido Nueva Alianza.
- B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley Apícola para el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional. (adecuación de los nombres de dependencias federales y estatales)
- C.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 386 y 394, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, en materia de figuras equiparadas a la violación y al estupro.
- D.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 240 bis, a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional. (requisitos para la regularización de asentamientos humanos irregulares)
- E.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al título cuarto, el Capítulo Quinto titulado delitos contra la vida, integridad y dignidad de los animales, que incluye los artículos 293 bis 1, 293 bis 2, 293 bis 3, 293 bis 4, 293 bis 5, 293 bis 6 y el Capítulo Sexto titulado peleas o enfrentamientos entre animales que incluye los artículos 293 bis 7 y 293 bis 8, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México. (cuidado y maltrato de los animales)
- F.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional. (asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional)
- G.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 fracción VI, 31, 34, 35, 39, 41, y adiciona los artículos 41 bis, 41 ther, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (propiciar que la autoridad cuente con los elementos para emitir órdenes de protección a las mujeres y víctimas de violencia familiar)
- H.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos al Valor y Honor de los Integrantes de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.(otorgar una compensación permanente a los miembros de las fuerzas policiales del estado y sus municipios)

- 9.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:
- A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un escrito presentado por la Lic. Miriam Cárdenas Cantú, mediante el cual plantea la solicitud para separarse del cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sin goce de sueldo, por el tiempo que desempeñe el de Diputada al Congreso de la Unión.
- **B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.
- C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.
- D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.
- E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 571.089 m2, ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los andes en la "Col. Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros.
- **F.-** Acuerdo que presenta la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, así como de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- **10.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo "en el que se exhorta a la Empresa Aguas de Saltillo, a realizar un programa de revisión de las redes domésticas de agua potable, en apoyo a los usuarios de este servicio".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo "con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Educación en el Estado, implemente programas en todas las escuelas públicas y privadas, con el fin de brindar una educación sexual seria y abierta para evitar los embarazos no deseados en niñas adolescentes".

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, "a través de la que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que analice, y en su caso, atienda a la brevedad, las observaciones formuladas por la Cámara de Diputados, en relación a la iniciativa de manejo de pilas desechables, en el sentido de que las mismas sean consideradas como residuos de manejo especial en lugar de estar en la categoría de residuos peligrosos".

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo "que este H. Congreso, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, cree una comisión especial de programas sociales que vigile el uso de éstos, durante los procesos electorales para que no se utilicen con fines partidistas".

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Fernando de la Fuente Villarreal y Ricardo López Campos, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, "en el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a Servicios Estatales Aeroportuarios del Gobierno del Estado a promover ante las aerolíneas del país, la programación de un vuelo Monclova-México D.F., con el fin de ampliar las opciones de transporte y facilitar la conectividad de la zona centro de Coahuila con el resto del país".

De urgente y obvia resolución

11.- Agenda política:

- **A.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la fuente flores", del partido revolucionario institucional, para dar lectura a un pronunciamiento "con relación al día del maestro".
- **B.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento "en relación a la presentación de la propuesta de reforma financiera por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto".
- **C.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento "con relación al Día Internacional de la Familia".
- 12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto; ruego a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema de votación.

Diputado Ricardo López Campos:

Compañero Diputado quiero hacer una modificación al Orden del Día.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Puede subir, sí, sí. No lo registramos, puede pasar a la tribuna, todavía no está registrada la votación. Todavía no se cierra.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias.

La petición es de retirar el dictamen que presentó la Comisión de Gobernación del Orden del Día.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

El Diputado Ricardo López Campos está solicitando que se retire el Punto 9 A, el dictamen. Pongo a consideración de los Diputados que se abra el sistema de votación, ¿están de acuerdo? Diputada Norma Alicia, Diputado Indalecio le pido nos dé cuenta del resultado de la votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 2 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

Se aprueba por mayoría la modificación al Orden del Día.

A continuación sometemos a votación el Orden del Día con la modificación que fue aprobada.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue aprobado.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 11 MINUTOS, DEL 7 DE MAYO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

- **4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- **5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 67; EL DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 84; ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 158-U; Y ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 172, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(INCLUIR LOS BENEFICIOS DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE). AL TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- **6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO, EL CAPÍTULO QUINTO TITULADO DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES, QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293 BIS 1, 293 BIS 2, 293 BIS 3, 293 BIS 4, 293 BIS 5, 293 BIS 6 Y EL CAPÍTULO SEXTO TITULADO PELEAS O ENFRENTAMIENTOS ENTRE ANIMALES QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293BIS 7 Y 293 BIS 8, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.(CUIDADO Y MALTRATO DE LOS ANIMALES). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- **7.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- **8.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VI, 31, 34, 35, 39, 41, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 41BIS, 41 THER, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA. (PROPICIAR QUE LA AUTORIDAD CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA EMITIR ORDENES DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- **9.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS AL VALOR Y HONOR DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(OTORGAR UNA COMPENSACIÓN PERMANENTE A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESTANCIAS INFANTILES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 80 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 269, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(SUSTITUCIÓN DE LA FRASE FISCAL GENERAL DEL ESTADO POR PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LOS NUMERALES 2, 5 Y 7 DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (ARMONIZAR LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LAS DEL AYUNTAMIENTO), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

- 13.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (ELIMINACIÓN DE LA PALABRA DESCENTRALIZADO), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 14.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LO GENERAL Y, EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.
- 15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL Y, EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.
- 16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL Y, EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43, 44 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 44 BIS, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- **17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.
- 18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DECLARATORIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA SIDO INCORPORADO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 19.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ AL PLENO, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 3 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHOS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN DEL PLENO LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- **20.-** SE APROBARON TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTE DOS DE ELLOS A DESINCORPORACIONES, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA Y ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y UNA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- **21.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A ESTABLECER UNA OPERACIÓN GUBERNAMENTAL CONJUNTA PARA ATENDER A LOS FLUJOS DE REPATRIADOS QUE REGRESAN DE LOS ESTADOS UNIDOS AL PAÍS POR LA FRONTERA NORTE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **22.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL (CESAME), IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS COAHUILENSES, A SU VEZ REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, CON EL FIN DE CULTURIZAR A LA SOCIEDAD Y EVITAR LA MARGINACIÓN DE QUIENES PADECEN ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- **23.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN BREVE TIEMPO SE SUMEN AL PLAN DE BLINDAJE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE HA PUESTO EN MARCHA EL GOBERNADOR DEL ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- **24.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, RETIRABA SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, SOBRE "EXHORTAR A LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO, A REALIZAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS REDES DOMÉSTICAS DE AGUA POTABLE, EN APOYO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES".
- **25.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTAR UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INCLUYENTE E INTEGRAL", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **26.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA INICIATIVA POPULAR PROPUESTA POR LOS CIUDADANOS DR. RAFAEL AVILÉS DE LA GARZA Y TORIBIO GUTIÉRREZ ANCIRA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE ALANÍS CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- **27.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, QUE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER EN EL ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **28.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "EN EL QUE SE MANIFIESTE EL APOYO A LA INICIATIVA DE LEY PARA CREAR UN FIDEICOMISO PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES QUE ACTUALMENTE ESTUDIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
- 29.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DEL ALTO CONSUMO DE BEBIDAS EMBOTELLADAS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR Y HAGA PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A DISMINUIR LA OBESIDAD Y LAS ENFERMEDADES QUE DE ELLA DERIVAN, ASIMISMO, EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA UN INFORME DETALLADO, DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, CON LA PROPUESTA
- **30.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL PROGRAMA ESCUELA TRANSPARENTE", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **31.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 39 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EDUCADOR, DIPLOMÁTICO, ESCRITOR, ENSAYISTA Y POETA MEXICANO: JAIME TORRES BODET", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
- **32.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "DÍA DE LA MADRE", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **33.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE MAYO DE 2013

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
PRESIDENTE.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ. SECRETARIO

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL. SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 14 de mayo de 2013

1.- Oficio del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa sobre la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, así como la integración de su mesa directiva.

De enterado

- **2.-** Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre de 2013, de los siguientes municipios:
- Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Cienegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Ocampo, Nava, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Pedro, Sierra Mojada, Viesca Villa Unión y Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

- **3.-** Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre de 2013, de las siguientes entidades:
- Cuenta pública correspondiente al informe de avance de gestión financiera del primer trimestre de 2013, del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

- Auditoría Superior del Estado.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Universidad Tecnológica de la Región Centro ce Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.
- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.

- Promotora para el Desarrollo Minero.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Instituto de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Saltillo.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación Sección 38.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro.
- Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Cienegas.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova Frontera.
- Aguas de Saltillo.
- Aguas de Ramos Arizpe.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Universidad Autónoma de Coahuila.

- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.
- Comisión Estatal de la Vivienda.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Servicio Nacional de Empleo.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Secretaría de Cultura e Instituto Coahuilense de Cultura.
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Pronabes Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección De Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Servicios de Salud de Coahuila
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

4.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de avance de gestión financiera del primer trimestre del año 2013, del poder judicial del estado, así como del fondo para el mejoramiento de la administración de la justicia.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

5.- Cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, así como el informe de avance de gestión financiera del primer trimestre del año 2013, del fideicomiso programa permanente de ahorro y microcrédito de torreón.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 69.94 m2, ubicado en el predio conocido como colonia Carolinas de dicha ciudad, para enajenar a título oneroso a favor del c. Genaro Muñoz Floriano, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia informa que están presentes en este Salón de Sesiones un grupo de alumnos del Instituto Tecnológico de Saltillo, de la carrera de Ingeniería Electrónica, por lo que les damos la más cordial bienvenida y gracias por su visita.

Solicito de favor al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE MAYO DE 2013.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2013, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

- 1.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION A ESTABLECER UNA OPERACIÓN GUBERNAMENTAL CONJUNTA PARA ATENDER A LOS FLUJOS DE REPATRIADOS QUE REGRESAN DE LOS ESTADOS UNIDOS AL PAIS POR LA FRONTERA NORTE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 2.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL (CESAME), IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS COAHUILENSES, A SU VEZ REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, CON EL FIN DE CULTURIZAR A LA SOCIEDAD Y EVITAR LA MARGINACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 3.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "CON RELACIÓN A IMPLEMENTAR UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INCLUYENTE E INTEGRAL", PLANTEADA POR LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- **4.-** SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "CON RELACION A LA INICIATIVA POPULAR PROPUESTA POR LOS CIUDADANOS DR. RAFAEL AVILÉS DE LA GARZA Y TORIBIO GUTIÉRREZ ANCIRA", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALANÍS CANALES, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- **5.-** SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, QUE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DETECCION, TRATAMIENTO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER, EN EL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 6.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "EN EL QUE SE

MANIFIESTA EL APOYO A LA INICIATIVA DE LEY PARA CREAR UN FIDEICOMISO PARA FACILITAR LA INCORPORACION A LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES QUE ACTUALMENTE ESTUDIA LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION", PLANTEADA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, CON RELACIÓN "CON RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DEL ALTO CONSUMO DE BEBIDAS EMBOTELLADAS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR Y HAGA PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A DISMINUIR LA OBESIDAD Y LAS ENFERMEDADES QUE DE ELLA DERIVAN, ASIMISMO, EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA UN INFORME DETALLADO, DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA", PLANTEADA POR PLANTEADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DE 2013. EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.

Diputado Presidente, concluida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 7 A, del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Los derechos de un ciudadano solo pueden ser limitados, suspendidos o cancelados en los términos de la legislación que resulte aplicable, y en su caso, por los resolutivos de las autoridades competentes.

No existe ni es legal la privación de un derecho o garantía de los ciudadanos por mera suposición, deducción, por analogías o por determinaciones de autoridades o tribunales que no actúen con estricto apego a derecho para llegar a una determinación de esta naturaleza. Esto forma parte del cuerpo de garantías individuales que protegen a todo mexicano, a todo coahuilense, y en lo que corresponde, a los extranjeros.

En relación a no ser privado de derechos esenciales, los artículos 13 y 14 de la Constitución General, disponen:

Artículo 13. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales......

Artículo 14.....

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.....

Atentos a lo señalado, es importante resaltar que como legisladores hacemos leyes que son siempre, y en todos los casos, perfectibles; y por el contrario, no existe ley perfecta o ley que sea inmodificable. El paso del tiempo, el cambio en las circunstancias que motivaron una reforma legal y muchos otros factores hacen que sea una prioridad de todo poder legislativo el estar revisando constantemente las leyes creadas, y haciendo las adecuaciones que se consideran necesarias en cada caso concreto.

En este orden de ideas, nos dimos a la tarea de analizar la redacción plasmada en la fracción IV del artículo 20 de nuestra Constitución local, que establece:

Artículo 20. El ejercicio de los derechos de ciudadanos coahuilenses se suspenden:

.

IV. Por ser ebrio o tahúr consuetudinario.

.

Esta disposición corresponde a constituciones de hace varios lustros, que consideraban estas conductas como parte de las que deben ser consideradas para suspender los derechos de un ciudadano. En algunas constituciones en cambio, esta disposición ha desaparecido, mientras que en otras ha sufrido algunas modificaciones para adecuarla a los tiempos actuales <u>y en su caso, correlacionarla a lo que disponen las leyes secundarias.</u>

Leímos algunas constituciones estatales, encontrando las siguientes diferencias con relación a la nuestra en la disposición ya mencionada, entre otras:

Constitución de Baja California:

ARTÍCULO 10.- Los derechos de ciudadanos se pierden **y suspenden**, respectivamente, en los casos previstos en los artículos 37 y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....

Constitución de Nuevo León:

ARTÍCULO 38.- La calidad de Ciudadano Nuevoleonés se suspende:

.

V.- Por vagancia, ebriedad consuetudinaria o ser tahúr de profesión. La suspensión en este caso debe ser declarada por la autoridad judicial.

Constitución de Chihuahua:

ARTICULO 23. Se suspende el ejercicio de los derechos de ciudadano chihuahuense:

......

II. Por incapacidad legal o ebriedad consuetudinaria declaradas en forma.

Constitución de Puebla:

ARTICULO 22.- Los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

VII.- Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes.

Finalmente, la **Constitución General** establece:

Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

.....

IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes.....

La ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.....

En atención a los argumentos y fundamentos expuestos, consideramos pertinente hacer las adecuaciones necesarias a la fracción IV del artículo 20 de nuestra Constitución local, ya que la ebriedad y el carácter de tahúr consuetudinario debe determinarse por la autoridad competente en base a lo que disponga la legislación secundaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica el contenido de la fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política de Coahuila, para quedar como sigue:

Artículo 20.....

I.....

II.....

III.....

IV. Por ser considerado ebrio o tahúr consuetudinario en base a determinación de la autoridad judicial.

V.....

VI.....

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

Saltillo Coahuila, a 14 de mayo del 2013

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO
"Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo"

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura en un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar primera lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE ESTA, QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA APRUEBE QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DEL PROFESOR "APOLONIO M. AVILÉS", COMO ÚNICO BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Honorable Pleno del Congreso del Estado

PRESENTE .-

Compañeras y Compañeros Diputados,

Nuestro Estado ha sido testigo de la formación de grandes mujeres y hombres quienes han alcanzado logros significativos en diversos campos, ya sean deportivos, políticos, culturales, sociales, económicos, entre otros. Sin duda, todos nosotros conocemos algunos de los nombres más importantes que han desfilado por nuestra región y a quienes condecoramos y homenajeamos por su esfuerzo y determinación.

Miremos ahora compañeras y compañeros al frente de la sala en la que nos encontramos y leamos algunos de los nombres que se exhiben en estas magnas letras de oro. Todas ellos son personas ilustres y condecoradas por servir a nuestro Estado y a la ciudadanía y es por eso que han sido inmortalizados en este Recinto Legislativo.

Algunos de ellos incluso se han plasmado como los nombres de los grupos parlamentarios que se han postulado a través de la historia en este Honorable Pleno, pues su historia y logros nos inspiran a trabajar para bien de la ciudadanía, al igual que estos hombres y mujeres coahuilenses a quienes recordamos con respeto.

El día de hoy tengo el honor de hablar de un hombre al cual parece que hemos olvidado, un personaje que con un gran carácter y visión, logro grandes cambios en la educación en Coahuila. Hablo del Maestro Apolonio M. Avilés Muñoz, único Benemérito de la Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este personaje nació en la Villa de Abasolo, el 9 de Febrero de 1876, en donde curso su educación primaria, para después trasladarse a Saltillo para culminar sus estudios básicos. Fue alumno fundador de la Escuela Normal del Estado y se recibió en el 1896. Junto a varios compañeros, entre los que destacan los Profesores Rubén Moreira Cobos, Leopoldo Villarreal, Anastacio Gaona Durón y Gabriel Calzada; se trasladó a la Escuela Normal de Brigewater, Massachusetts en los Estados Unidos para perfeccionar sus estudios y regresó a Saltillo en 1898.

De regreso en el Estado se desempeño como catedrático en la Escuela Normal, Inspector de las escuelas oficiales de Saltillo; Director de la Escuela Normal en 1918 y en 1929 fue Director General de Educación y a la vez de la Escuela Normal hasta 1922. Asimismo fundó el Colegio Justo Sierra, el cual dirigió hasta su muerte en 1930.

Recibió varias condecoraciones a su labor magisterial, como lo son: Medallas de Oro del Gobierno del Estado, de los Maestros Coahuilenses y de la Colonia Española. Como homenaje póstumo el Gobierno de la República, le otorgó la medalla Ignacio M. Altamirano, la cual se le otorga a los docentes con más de 50 años de servicio.

Durante la administración del gobernador Nazario S. Ortiz Garza, se le declaró Benemérito de la Educación del Estado de Coahuila y es hasta hoy el único que ha recibido tan aclamada distinción.

Es por estas aptitudes y reconocimientos que el día de hoy propongo ante este Honorable Pleno que se considere al Profesor Apolonio M. Avilés Muñoz como personaje digno para que su nombre sea inmortalizado en la Salón de Sesiones de este H. Congreso del Estado de Coahuila.

Pues el recordar a un hombre como él, que con su esfuerzo finco las bases educativas de un sinnúmero coahuilenses y les otorgo el preciado derecho a la educación, así como formar docentes de calidad para futuras generaciones, lo convierte en un personaje predilecto para ser condecorado e inmortalizado en este Recinto Legislativo.

Compañeras y Compañeros Diputados, el reconocer a nuestros personajes ilustres y enseñar su historia y obra, nos inspira a nosotros y a nuestros ciudadanos a organizar esfuerzos en beneficio de las y los coahuilenses, volviéndonos individuos con visión a futuro y planes para un mejor desarrollo, no solo educativo como este ilustre profesor, sino en cualquier ámbito existente.

Por lo que con fundamento con los Artículos 59 Fracción I; y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 144, 158 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco con la finalidad de proponer el siguiente proyecto de Decreto.

Articulo 1º.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprueba que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso el nombre del Profesor "APOLONIO M. AVILÉS", como único Benemérito de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en reconocimiento a su labor trascendental en materia educativa, y formativa dentro de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila para el desarrollo integral del Estado.

Artículo 2º.- La develación del nombre del Profesor "APOLONIO M. AVILÉS", como único Benemérito de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza la Benemérita y Centenaria Institución Educativa, se realizará en una Sesión Solemne del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a la que se convocará a los Diputados integrantes de la Legislatura y se invitará a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a las autoridades educativas, a la comunidad normalista y a las organizaciones de la sociedad civil.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DE 2013

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado a esta Iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY APÍCOLA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS.

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Como ya lo hemos expuesto en otras iniciativas, las leyes evolucionan constantemente y al hacerlo, afectan de modo directo o indirecto a otros ordenamientos. Un caso específico, es el cambio de denominaciones de dependencias públicas; en este rubro, el legislador modifica el ordenamiento que por su naturaleza debe ser transformado primero, es decir el que guarda relación inmediata y particular con el objeto de la reforma; luego, con el tiempo, realiza las adecuaciones a las demás leyes que hacen o hacían mención de la denominación o nombre que fue cambiado.

Sin embargo, esto a veces no sucede, y los nombres de dependencias, organismos o personas morales que debieron ser cambiados permanecen iguales por años o lustros, lo que puede generar confusiones en los destinatarios de la ley, y una imagen de negligencia legislativa por no haber hecho las modificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Este problema es cada vez más frecuente en el presente, pues son abundantes los ordenamientos que hacen referencia a nombres y denominaciones que ya no existen. En alguno casos se justifica de cierto modo, porque se

trata de cambios que se hicieron hace poco tiempo, digamos meses o semanas. Pero en otros, el cambio se realizó hace años, incluso lustros. Las leyes federales, las estatales y, desde luego, los reglamentos municipales, presentan este tipo de "olvidos" legislativos.

Los reglamentos federales y estatales, tanto los que fueron creados para regular temas específicos, como los orgánicos y los creados para desarrollar el contenido de una ley, igualmente presentan con frecuencia el problema ya señalado.

En este orden de ideas, tenemos el caso de la Ley Apícola de la entidad, en su cuerpo están plasmados nombres de dependencias que ya no existen, en concreto: la Secretará de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Fiscalía General del Estado.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos dejo de llamarse así desde el año 1995.

Su nombre actual es Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Ahora bien el nombre es demasiado largo, y se repite muchas veces dentro del cuerpo de la ley en cita, por ende, consideramos que para efectos prácticos, se opte por usar sus siglas "SAGARPA", por lo que consideramos oportuno incluir este concepto en sus definiciones y hacer las adecuaciones necesarias.

También hace mención dentro de su texto a la Fiscalía General del Estado, cuando debe ser a la Procuraduría General de Justicia.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: SE ADICIONA UNA NUEVA DEFINICIÓN AL ARTÍCULO 3, Y SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 5, 21, 22 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 24 PÁRRAFO SEGUNDO, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 38 PÁRRAFO SEGUNDO, 39 Y 42, TODOS DE LA LEY APÍCOLA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 3.-....

.....

SAGARPA: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación......

ARTICULO 5.- Son dependencias y órganos auxiliares para la aplicación de esta Ley, la **Procuraduría General de Justicia del Estado**, la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Protección Civil, las unidades municipales de protección civil, las Asociaciones Apícolas constituidas conforme a la Ley de Asociaciones Ganaderas y su Reglamento, con registro y licencia zoosanitaria vigente de **la SAGARPA**, las Asociaciones de Fruticultores del Estado, así como la Unión Nacional de Apicultores......

ARTÍCULO 21.- Los apicultores establecidos, independientemente de su tipo de asociación, deberán rendir un informe anual a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado con copia a la Delegación de **La SAGARPA** en el Estado de Coahuila, en el mes de enero que debe de incluir los siguientes datos......

ARTICULO 22.- La movilización de colmenas pobladas deberá protegerse con la correspondiente Guía Sanitaria y de Tránsito previstas por la Ley Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos. La Dirección de Control Agrícola y Ganadero de la Secretaría de Finanzas, expedirá la Guía de Tránsito y **la SAGARPA** o las Asociaciones Apícolas Locales, las Guías Sanitarias.

Segundo párrafo....

Las empresas de transporte deberán exigir la documentación respectiva para la movilización y transporte de las colmenas con abejas cuando circulen en el Estado. La documentación correspondiente deberá dejarse invariablemente en la última caseta que pase de la ruta establecida de control de movilización de animales (baños de líneas y estaciones cuarentenarias) autorizadas por la SAGARPA......

ARTÍCULO 24.- Párrafo primero.

Cuando se pretenda importar núcleos de abejas y material genético se requerirá del permiso que para tal efecto expide la SAGARPA y se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Rural y a las Asociaciones Apícolas......

ARTICULO 26.- Con el objeto de mantener la salud de las colonias y consecuentemente su productividad, cada apicultor deberá adoptar las medidas necesarias a fin de disminuir la incidencia de plagas y enfermedades y evitar su difusión. Para ello la Secretaría de Desarrollo Rural y las Asociaciones Apícolas gestionarán para que la Delegación de **la SAGARPA** en el Estado, proporcione asistencia técnica a los apicultores que lo soliciten....

ARTICULO 28.- Los apicultores y Asociaciones Apícolas, están obligados a participar en las campañas de sanidad apícola que establezca **la SAGARPA**, conforme a la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, y a notificar al personal de sanidad animal la presencia de plagas y enfermedades en los apiarios, para la adopción de las medidas de control necesarias.....

ARTICULO 30.- Los apicultores que se dediquen al giro zootécnico de cría, movilización y comercialización de abejas reinas y zánganos en el Estado, están obligados a registrarse en la Secretaría de Desarrollo Rural y a presentar copia del mismo en las Delegaciones Estatales de **la SAGARPA.**

ARTICULO 31.- La producción de abejas reinas deberá basarse en las normas que establezca **la SAGARPA**, para favorecer la producción de abejas en cuanto a prolificidad, docilidad, productividad y resistencia a enfermedades.

ARTICULO 32.- Se prohibe el traslado dentro del Estado de razas y estirpes exóticas, con fines de reproducción, investigación o de cualquier otro a zonas libres de dichas razas o estirpes, sin la autorización de **la SAGARPA**.

ARTICULO 33.- Los criadores de reinas deberán proporcionar las facilidades necesarias de la Entidad a **la SAGARPA**, a fin de que periódicamente sean realizadas las inspecciones para constatar calidad genética, métodos de crianza y situación sanitaria de las colonias de abejas.

Por esta razón, se prohibe el mantenimiento de colmenas en una área de un radio de ocho kilómetros a partir de algún centro que se dedique a la cría de abejas reinas, independientemente de los requisitos administrativos y sanitarios que establece **la SAGARPA**......

ARTÍCULO 38.- Párrafo primero.

La Secretaría de Desarrollo Rural deberá informar a la Delegación de **la SAGARPA** en el Estado de las infracciones a la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos y sus Reglamentos que observe durante las visitas de inspección que realice, a efecto de que se proceda conforme a las mismas.

ARTICULO 39.- Las medidas preventivas o de combate tendientes a evitar la propagación de plagas y enfermedades que afecten a las abejas que dicte **la SAGARPA**, serán de carácter obligatorio para los apicultores del Estado y se aplicarán en los términos del Título Tercero, Capítulo Segundo, Título Cuarto, Capítulo Unico de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos.......

ARTICULO 42.- Si la infracción constituye además un delito, la Secretaría de Fomento Agropecuario consignará los hechos a la **Procuraduría General de Justicia del Estado**, sin perjuicio de aplicar las sanciones administrativas que procedan.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2013

A T E N T A M E N T E

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO
"Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo"

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIP FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 386 Y 394 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN MATERIA DE FIGURAS EQUIPARADAS A LA VIOLACIÓN, Y EL ESTUPRO.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado,

Diputadas y Diputados de la LIX Legislatura:

PRESENTES.

Quien suscribe, Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 59 fracción I,

60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Soberanía la presente iniciativa, por la que se modifican los artículos 386 y 394 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza;

La cual se presente bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, como en el resto del país, la violación es considerada como uno de los delitos más graves contra la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual de una persona.

Adicionalmente, con frecuencia se observa que además del daño directo a la sexualidad, este delito ocasiona una afectación psicológica y emocional a la víctima, provocando alteraciones que muy probablemente perduren y afecten toda su vida, si no es tratada por un especialista. Lo anterior, es más grave aún cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, pues su condición de vulnerabilidad inherente a la minoría de edad, les convierte en víctimas idóneas de este delito.

Existen muchas razones por las cuales en los últimos años los casos de abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, se han incrementado en el país. Entre otras, podemos citar negligencia, omisión de cuidados, adicciones, enfermedades mentales, etc. Pero otra de las razones puede ser también el fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

En Coahuila, se registran un promedio semestral de 400 atenciones a víctimas y ofendidos, que proporciona la Dirección General de Atención a Víctimas y Cultura de la Prevención. De ellas, el 30% corresponde a menores de edad, según los registros del último semestre, en el que se otorgaron 410 atenciones.

La mayor parte de las personas atendidas fueron canalizadas por la misma Procuraduría General de Justicia del Estado, el DIF Coahuila –a través de la Procuraduría de la Familia-, los maestros y directivos del sector educativo, y diversas organizaciones sociales, además de la iniciativa propia.

La mayoría de las razones que originaron la atención a víctimas y ofendidos, están relacionadas con la violencia física, psicológica y sexual que se ejerce dentro y fuera de la familia, principalmente contra los menores de edad. Sobresalen las lesiones, el abuso sexual, la privación de la libertad, las amenazas y las peleas intrafamiliares por la custodia de los hijos.

Ante este escenario, resulta claro que la violencia en todas sus formas es el común denominador de los abusos que se cometen en contra de las y los menores de edad. Resaltan los casos de abuso sexual, ya que de 29 denuncias de violencia que se recibieron en las instituciones mencionadas, 25 de ellas correspondieron al tipo de violencia sexual dentro del núcleo familiar. Respecto a la violencia infantil fuera de casa, se recibieron 17 denuncias, de las cuales 16 correspondieron al abuso sexual.

Estas estadísticas nos obligan a trabajar en nuevas iniciativas de ley que permitan salvaguardar los derechos y la integridad de las niñas, niños y adolescentes. Una de ellas se relaciona con aumentar el rango de edad en la que las y los adolescentes son considerados víctimas de abuso sexual, aún y cuando hayan consentido la relación sexual, ya que se considera que no han alcanzado su total desarrollo y están en pleno proceso de aprendizaje respecto a la toma de decisiones, especialmente las relacionadas con su sexualidad y el uso responsable de sus derechos sexuales y reproductivos. Además, el consentimiento pudo haberse dado en una relación de subordinación adulto – menor de edad, o de otro tipo.

Actualmente, la legislación penal del Estado de Coahuila de Zaragoza establece hasta 12 años como edad del sujeto pasivo del delito de violación equiparada, lo cual es inaceptable si se considera que una niña o niño de esa edad, no ha alcanzado todavía su pleno desarrollo psicosexual y cognitivo, por lo que una imposición del acto sexual en estas circunstancias, produce graves consecuencias físicas, emocionales, sexuales, mentales y sociales.

En México, son 9 los Estados que ya tutelan la libertad y la seguridad sexual de niñas y niños mayores de doce años de edad, de forma tal que, al ser sujetos de una cópula por cualquier vía, sin importar si media consentimiento o no, se configura el delito de violación equiparada, lo que permite una sanción más severa para el responsable. Indudablemente, esta medida se traduce en la más amplia protección al desarrollo psicosexual del infante.

Tal es el caso de Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, y el Código Penal Federal, siendo uno de los objetivos de la presente iniciativa el sumarnos a estos Estados.

Por otro lado, actualmente nuestra legislación señala que el delito de **estupro** lo comete quien tenga cópula con un menor de dieciséis años de edad y mayor de doce, lo que evidentemente deja en estado de desprotección a los menores de entre 16 y hasta 18 años de edad.

Es importante recordar que en 1990 México se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), misma que fue publicada en el diario oficial en 1991, mediante la cual el Estado

Mexicano adopta la obligación moral y jurídica de trabajar en una reforma legislativa que se traduzca en el respeto y observancia de esta Convención.

Por el tema que hoy nos ocupa, resulta conveniente hacer referencia a tres artículos imprescindibles:

Artículo 1: Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano **menor de dieciocho años de edad**, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 19: 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 34: Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Ahora bien, de acuerdo a los tres artículos de la Convención citados anteriormente, pudimos percatarnos primero que niña o niño es toda persona menor de 18 años de edad, luego entonces debe merecer la más amplia protección de sus derechos; y segundo que los Estados miembros de la Convención deben adoptar las medidas necesarias para proteger a este núcleo de la población contra cualquier forma de perjuicio, incluido por supuesto el abuso sexual.

Con lo anterior se reitera que tenemos la obligación de cumplir con este acuerdo internacional, mismo que en la práctica estamos incumpliendo en Coahuila, pues nuestros niños y niñas de entre 16 y 18 años de edad, no están siendo sujetos de protección alguna.

En el trabajo diario y eficiente que realiza la Dirección General de Atención a Victimas y Cultura de la Prevención de la Procuraduría General de Justicia del Estado de la administración estatal, se reflejan en estadísticas los numerosos casos de jóvenes menores de 18 años de edad que están siendo "engañados" y sometidos a la voluntad de adultos -que en la mayoría de los casos les doblan la edad-sin la posibilidad de que sus padres, los encargados aún de su guarda y cuidado, entablen acción legal en contra de los agresores ó victimarios para evitar que continúen haciendo daño a sus hijos e hijas y evitar así, desde abandonos de hogar, hasta embarazos no deseados.

Es por lo expuesto, que la presente iniciativa de reforma procura brindar a las y los menores de edad, un mayor goce y ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, mediante la ampliación de las edades en dos tipos penales: el estupro y la violación equiparada.

En el caso del estupro, actualmente hasta los 16 años, se propone ampliar la edad hasta los 18 años, para considerarlo como delito. Respecto a la violación equiparada, actualmente considerada delito hasta los 12 años, se propone ampliar la edad hasta los 14 años.

Por lo descrito, y con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Honorable Pleno para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 386 y 394 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 386. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS EQUIPARADAS A LA VIOLACIÓN. Se aplicará prisión de siete a catorce años y multa a quien tenga cópula:

I. PERSONA SIN CAPACIDAD. Con persona sin capacidad para comprender la naturaleza de la relación sexual o de decidir de acuerdo a esa comprensión; o de resistir la conducta delictuosa.

II. PERSONA MENOR DE CATORCE AÑOS. Con persona de hasta catorce años.

ARTÍCULO 394. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE ESTUPRO. Se aplicará prisión de un mes a tres años y multa: A quien por medio de la seducción o el engaño tenga cópula con un menor de **dieciocho** años de edad y mayor de **catorce**.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 13 DE MAYO DE 2013

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Garza conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 240 Bis A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Todo ser humano tiene derecho a vivienda digna y a contar con certeza jurídica sobre su patrimonio, en concreto, sobre la propiedad privada (mueble e inmueble) que por ley y derecho le corresponde.

A efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Constitución Política de nuestro estado dispone:

Artículo 169. El Estado garantiza el derecho de propiedad privada reconocido y amparado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias proveerán

las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, con el objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la propia Constitución.....

Por otra parte, la legislación secundaria nos enfrenta a veces a un dilema que no ha podido ser resuelto del todo, y es el siguiente: La prohibición de los asentamientos humanos irregulares en contraparte a lo dispuesto por las mismas leyes en el sentido de "regularizar" la tenencia de la tierra, es decir, darle certeza jurídica a los poseedores de lotes de tierra que, de origen, caen de un modo u otro en lo que puede considerarse un asentamiento humano irregular o un fraccionamiento irregular.

En la práctica tenemos la realidad: casi nunca se han combatido de parte de las autoridades los fraccionamientos irregulares o fenómenos como el que hasta hace años era conocido como "paracaidismo".

No se niega que en casos aislados y poco frecuentes, en especial cuando el propietario legítimo endereza accione legales, se ha llegado al desalojo de los ocupantes de predios que, lamentablemente sí contaban con un dueño.

La legislación civil confiere, bajo ciertas condiciones, el carácter de poseedor originario, derivado o precarista, a la persona o personas que, bajo las hipótesis preestablecidas, ocupan un inmueble, ya sea un terreno o vivienda de buena fe y por ciertos plazos de tiempo ostentándose como "dueños". En su momento y con el procedimiento legal correspondiente, estos poseedores pueden aspirar, si la ley y la autoridad les confieren la razón, a poseer como dueños legítimos los predios que ocupan.

En materia de vivienda, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en el artículo 148 los tipos de fraccionamiento que pueden construirse, atendiendo a elementos como la ubicación geográfica, la densidad de población, el destino del fraccionamiento, el tipo de usuarios o familias a quienes va dirigido, las dimensiones de los lotes y en su caso de las viviendas, etc.

Para efectos de la presente iniciativa, es importante rescatar lo que establecen los siguientes dispositivos del ordenamiento en cita:

ARTICULO 149.- Los fraccionamientos podrán ser:

.

II.- DE URBANIZACION PROGRESIVA. Son aquellos fraccionamientos urbanos de tipo popular o interés social, con fines habitacionales, en que los fraccionadores están obligados a realizar las obras de infraestructura de agua potable y energía eléctrica y a realizar en forma gradual, conforme a los plazos que fije la autoridad respectiva, las demás obras de urbanización e instalación de servicios públicos.

ARTICULO 150.- Sólo podrá autorizar fraccionamientos de urbanización progresiva la Secretaría, cuando se justifiquen social y económicamente, **o tengan por objeto regularizar asentamientos humanos**, previo estudio y autorización de las autoridades estatales y municipales correspondientes efectuados.

Las autoridades competentes dispondrán en todo tiempo las acciones y medidas necesarias para evitar que se desvirtúe la finalidad de los fraccionamientos de urbanización progresiva a que se refiere este artículo.

ARTICULO 151.- Los lotes de terreno en los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva serán enajenados a personas de escasos recursos, que sean jefes de familia y no sean propietarios o poseedores a título de dueños de ningún bien inmueble dentro o fuera del Estado, lo que deberá comprobarse por la autoridad respectiva, mediante los mecanismos de control que al efecto se establezcan.....

Si correlacionamos estas disposiciones con las establecidas en la Ley de Vivienda del Estado, encontramos que en este ordenamiento se considera como una prioridad la protección y fomento de la vivienda popular y la regularización de la propiedad (tierra) a favor de sus poseedores, especialmente para el objetivo ya señalado.

Sin embargo, nos topamos con un problema frecuente en la práctica, en especial cuando se trata de que la Comisión de Finanzas de este Congreso ejerza una de sus facultades en la materia, y nos referimos a la siguiente, plasmada en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

ARTÍCULO 69. La Comisión de Finanzas conocerá de los asuntos relacionados con:

.....

VIII. Desincorporación, enajenación, traspaso, permuta, donación o cualquier acto de dominio sobre los bienes inmuebles del Estado y los Municipios......

En este Congreso ventilamos con frecuencia las desincorporaciones de predios, generalmente de enormes extensiones para enajenarlas a favor de sus poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Pero, ante la poca precisión de la ley, y en su caso, de los dictámenes respectivos, empezando por los que ha emitido el municipio, surgen o quedan en el aire algunas dudas como las siguientes:

- I.- ¿El predio se enajena para vivienda popular, para asegurar la vivienda de sus poseedores?
- II.- ¿Qué medidas tendrá en su caso cada lote asignado a cada uno de los poseedores, o se les reconocerá una superficie tan extensa como la que pretendan o afirmen poseer cada uno de forma individual?
- III.- ¿Qué se hace o se hará con la porción de tierra no ocupada o poseída por nadie dentro de ese predio?

Seamos claros, todos estamos a favor de regularizar la propiedad inmobiliaria de las clases más desprotegidas, de fomentar la vivienda popular, y de que se proteja, en los términos de la ley, a los poseedores de predios que lo han sido de buena fe por años.

Pero, en contraparte, no podemos permitir que se lleven a cabo desincorporaciones de predios estatales o municipales para los fines ya señalados sin que se especifiquen las delimitaciones y alcances de cada acto, y de cada predio que será destinado a la regularización de la tierra de los asentamientos humanos irregulares.

Generalmente, un poseedor que se ubica en asentamientos humanos irregulares, lo hace por que vive ahí, es decir, ahí tiene su casa. Entonces resulta lógico que estemos hablando de predios destinados a vivienda, a potenciales fraccionamientos de tipo popular o de interés social, con independencia de que quizá cada uno de los poseedores posea uno o varios lotes o que estos no correspondan con las dimensiones que debe tener un lote en relación al tipo de fraccionamiento. Hablamos de todo un cúmulo de información que debe precisarse a la hora de iniciar el procedimiento de regularización de un asentamiento humano.

La certeza jurídica debe formar parte también de los procesos y actos tendiente a regularizar los asentamientos humanos irregulares.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

Único: Se adiciona el artículo 240 Bis a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTICULO 240 Bis.- En los procesos para regularizar los asentamientos humanos irregulares, las autoridades deberán vigilar que se cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente, así como las disposiciones relativas a los fraccionamientos populares y de interés social, delimitando las dimensiones de los lotes que serán asignados a los poseedores, y en su caso, especificando el destino que se dará a las porciones de superficie o lotes no ocupados.

Cuando se trate de enajenaciones a título oneroso, se deberá anexar el avaluó correspondiente al proyecto de regularización......

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2013

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS" GRUPO PARLAMENTARIO "Licenciada Margarita Esther Gómez del Campo"

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PEREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

En sesión de fecha 7 de mayo del 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Título Cuarto, el Capítulo Quinto, titulado "Delitos contra la vida, integridad y dignidad de los animales", que incluyen los artículos 293 Bis 1, 293 Bis 2, 293 Bis 3, 293 Bis 4, 293 Bis 5, 293 Bis 6, y el Capítulo Sexto titulado "Peleas y enfrentamientos entre animales", que incluye los artículos 293 Bis 7, 293 Bis 8, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteado por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponde.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, le ruego

que tome nota de la votación y de una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Presidente tenemos 21 voto a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado tenemos registrado al Diputado José Refugio Sandoval, solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

¿El sentido de su intervención, Diputado José Refugio? A favor, Diputado.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Contrario a lo que algunos pueden pensar los grupos y personas en la defensa de los animales no es algo reciente o algo que surja de un capricho, desde la antigua Grecia había filósofos interesados en los derechos para los animales, en su reconocimiento como seres sintientes. Fue a principios del siglo XIX cuando se comenzaron a tomar medidas para que los animales tuvieran una existencia más digna.

En 1822 se aprobó en Inglaterra una ley que prevenía el trato cruel e inapropiado al ganado, mientras que en 1824 se instituyó en Londres "La Real Sociedad para la Prevención a la Crueldad hacia los Animales", que sigue activa a la fecha.

En el continente americano, Estados Unidos dio los primeros pasos a finales del siglo XIX, la pionera fue la Sociedad Estadounidense para la Prevención de la Crueldad a los Animales, en 1866.

Y en 1854 nació la sociedad humanitaria de los Estados Unidos, una de las más respetadas y con mayor influencia en el mundo. En México está clase de agrupaciones comenzó a surgir en los años 70's, con organismos como la Asociación Nacional para la Aplicación de la Leyes Protectoras de Animales, que trabajaba en los rastros para promover la insensibilización previa al ganado que iba a hacer sacrificado.

Al igual que la Liga Defensora de los Animales, a finales de esa década nació también el Refugio Franciscano que aún sigue operando como hogar de perros y gatos callejeros.

No debemos olvidar que los animales son un elemento esencial del medio ambiente y por ello los seres humanos deberíamos de estar obligados a procurarles una vida sana y un hábitat seguro para su desarrollo, sin embargo el ser humano es el único que descarga su furia en otro ser indefenso y es justo aquí, es donde debemos hacer un alto y ver qué ejemplo le estamos dando a los jóvenes y a los niños.

En el 2012 científicos prominentes se reunieron para firmar la Declaratoria de Cambridge sobre *la conciencia*, en dicho documento quedó demostrado que los animales tienen conciencia y que por lo tanto son capaces de sentir; es aquí donde rodeados de tantas pruebas científicas debemos realmente

detenernos y hacer una evaluación como personas, al final las nuevas generaciones solo repiten conductas aprendidas de nosotros.

Hoy nos quejamos de la violencia, del maltrato escolar, de inobservancia de los derechos humanos, pero no queremos aceptar que nosotros mismos hemos provocado esto con el poco respeto que tenemos de nuestro medio ambiente y los seres que cohabitan el planeta con nosotros, sean estos de la especie que sean.

Por esto, compañeras y compañeros Diputados les pido su apoyo, les pido que se unan a esta Iniciativa que será turnada a comisiones para dictamen y que podamos dictaminarla a la brevedad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 F del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 7 de mayo de 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una Iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2013.

Diputado Edmundo Gómez Garza.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Si algún Diputado falta de votar. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 G del Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

En sesión de fecha 7 de mayo de 2013, cumplí con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 9 fracción VI, 31, 34, 35, 39 y 41, y adiciona los artículos 41 Bis y 41 Ther, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida de violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de nuestra disposición orgánica solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta algún Diputado? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado tenemos 18 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, perdón, está solicitando el uso de la voz el Diputado Samuel Acevedo.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado, tenemos registrado, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

¿El sentido de su intervención, Diputado Samuel Acevedo? A favor, Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se le informa al Diputado Samuel Acevedo que su participación no deberá exceder de más de 10 minutos. Adelante tiene el uso de la voz.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

El objetivo de esta reforma es estar acorde con los tratados internacionales suscritos por nuestro estado mexicano, en la Convención Belem do Para, vigente en nuestro país desde el mes de diciembre 1998.

México se obligó entre otras cosas a adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad, así como a establecer procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a la violencia, que incluyen entre otros medidas de protección.

En ese tenor, es que exhorto a las compañeras y compañeros Diputados en que el seno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se ingrese el estudio cuidadoso de esta Iniciativa y tengamos a bien adoptar mecanismos eficientes para las mujeres que sufren violencia, proporcionar a las víctimas un sistema de protección de acceso a la justicia, las órdenes de protección tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir que se realicen actos violentos o más de estos en contra de la mujer que denuncien violencia en su contra.

En la mayoría de las situaciones las mujeres que están inmersas en la violencia, siendo agredidas, no denuncian por el miedo a la reacción o castigo que pudiera emitir el agresor en su contra, después de iniciar un proceso o acusarlo públicamente.

Es por ello que las medidas de protección establecidas en la legislación deben estar perfectamente definidas, no a la conveniente interpretación que realicen los jueces y litigantes, es de vital importancia que dentro del ordenamiento jurídico exista certeza para que las partes en las cuales son las medidas de protección que se pueden invocar, con ello estamos proporcionado seguridad a las víctimas de forma que puedan sentirse menos intimidadas y contar con la plena convicción de que serán protegidas por la ley y las autoridades en todo momento.

Solicito su apoyo compañeros a esta iniciativa, nuestras mujeres coahuilenses son nuestro motor, parte de nuestra columna vertebral, hagamos posible que vivan seguras y plenas y con una vida libre de violencia.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y Equidad y Género para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto H del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 7 de mayo de 2013 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos al Valor y Honor de los Integrantes de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2013.

Diputado Edmundo Gómez Garza.

Es cuanto. Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

¿Diputado Edmundo Gómez el sentido de su intervención? A favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se concede el uso de la voz al Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Solamente para hacer un reclamo a todos nosotros, como parte de este Pleno del Congreso, ya que si bien hemos autorizado y reconocido que se requiere dar una compensación a todos aquellos militares que cayeron en el cumplimiento de su deber, también es justo pensar en aquellos que están en los cuerpos policiacos, dentro del aparato gubernamental del estado o del municipio.

Creo que no debemos de discriminar o separar o distinguir a nuestros personajes que heroicamente dan de sí mismo y en cuantía para la defensa de todos nosotros como ciudadanos o de nuestras familias.

Hemos tenido el caso, por ejemplo de personas que han fallecido y que lamentablemente pues no han alcanzado esta compensación, la familia o se tiene que hacer algún decreto en especial para pode recurrir a una dádiva, a una pensión y creo justo que debemos apoyar a todos aquellos por igual que no debemos hacer ningún acto de distinción de tratar en forma desigual a estos personajes y que por ello les pido a ustedes que saquemos adelante esta propuesta ya que también es parte de los derechos fundamentales, derechos humanos a que podemos hacer referencia en esta tribuna.

Muchísimas gracias.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y a Seguridad Pública para efectos de estudio y dictamen.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 15 de enero de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila mediante el cual solicita una reforma al Decreto 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamiento están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante decreto número 144 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2012, este H. Congreso del Estado autorizo la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, según consta en el Acta de Cabildo de fecha 31 de octubre del 2012, aprobó por mayoría la reforma al Artículo 47 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, del Decreto 144, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

CUARTO.- Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Piedras Negras, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 47, del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios del Decreto 144, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47....

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, primer párrafo 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42, y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para que realice el refinanciamiento de la deuda pública municipal, hasta por el monto de \$66,601,547.93 (sesenta y seis millones seiscientos un mil quinientos cuarenta y siete pesos 93/100 M.N.), cuyo beneficio debiera traducirse a mejorar las condiciones de las tasas de interés, plazo, perfil de amortización, garantías o cualquier otra de las condiciones que originalmente hubiesen sido pactadas en el Decreto 237 de fecha 20 de julio de 2004 por lo que se otorgó un préstamo autorizado de \$12,423,013.00 (doce millones cuatrocientos veintitrés mil trece pesos 00/10 M.N.), en el Decreto 581 de fecha 2 de diciembre de 2005 que autorizó un préstamo por la cantidad de \$23,332,870.00 (veintitrés millones trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), y el Decreto 125 de fecha 23 de octubre de 2009 que autorizara un préstamo por la cantidad de \$70,439,125.00 (setenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.); publicados todos ellos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo cual deberá hacer conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo Séptimo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	-		
Dip. Jorge Alanís Canales.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
D.p. maa.oo.o reangaez zopoz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, perdón. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, tenemos registrado al Diputado Fernando Gutiérrez, solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo nada más quiero hacer uso de la tribuna para hacer algunos comentarios sobre este dictamen que se presenta el día de hoy, con el fin de dejar bien establecido que creo que me preocupa mucho que el día de hoy con este dictamen y los dos que se leerán a continuación empezamos a abrirles la puerta o empecemos abrirles la puerta a los diferentes ayuntamientos de nuestro estado a que les demos la facultad o la oportunidad de que tramiten algún crédito que no cumpla con las características que se requiere.

Yo comentaba hace unos minutos el tema, de no tenemos información del crédito a profundidad, creo que hay que darles tiempo a ellos también a que presenten sus solicitudes de crédito, pero a mí, nomás quiero dejar en claro pues que no creo que a estas alturas del año, en pleno proceso electoral abramos la puerta para que los ayuntamientos se puedan endeudar más de lo que están, que los ayuntamientos puedan tener recursos frescos que puedan ser utilizados para tal o cual cosa que pueda interferir en el proceso electoral, aunque el procedimiento sabemos que es o debe ser mucho más largo, pero sobre todo que no le abramos la puerta en administraciones que están por concluir su período, que van a comprometer recursos que le tocan a otras administraciones.

Y yo los invitaría a todos mis compañeros Diputados a que esperemos el 2014 que tengamos nuevos ayuntamientos para que ellos lleguen y revisen las cuentas, valoren los programas y los proyectos que se hicieron en la administración saliente, valoren y programen todos sus proyectos que tengan para el 2014

y de esta manera dispongan ellos si es o no necesario el endeudar o el renegociar una deuda de sus municipios, que ellos dirigirán durante 4 años.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

Si alguien más quiere. Adelante Diputado. Diputado Indalecio Rodríguez está solicitando el uso de la palabra el Diputado José Luis Moreno.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

¿El sentido de su intervención? A favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Adelante Diputado José Luis Moreno tiene usted el uso de la voz.

Diputado José Luis Moreno Aquirre:

Bien. Con su permiso, Diputado Presidente.

Y bueno pues comparto los puntos del compañero Diputado Gutiérrez, sobre todo pues en el aspecto de que no politicemos este tema, que hoy por hoy, como el bien lo mencionó es el inicio del proceso legislativo, que tenemos todavía días adelante para solicitarle a los municipios que con puntualidad, a detalle, nos clarifiquen el cumplimiento de la Ley de Deuda Pública, esto simplemente es un requisito que se tiene que realizar para que este procedimiento se pueda cumplir.

Y que bueno, nosotros hemos estado con mucha responsabilidad y a cabalidad vamos a buscar cumplir con el marco legal de la Ley de Deuda Pública, en donde bueno, pues en este dictamen específica claramente que estos municipios deben de entregar en los próximos días la información detallada para el cumplimiento de esta ley, y cuya información debe de contener las mejoras de las condiciones de las tasas de interés, plazos, perfil de amortización, garantías y por su puesto mejorar las condiciones que originalmente hubiesen sido pactadas entre otros temas que seguramente estaremos discutiendo, dialogando, analizando en la Comisión de Finanzas.

Y nada más hacer el comentario, financieramente este es un proceso que se abre, pero que seguramente estas economías, estos ahorros, que estos municipios estarán teniendo con este proceso, primero que nada bueno pues al mencionar esto de la Ley de Deuda Pública no pueden endeudarse más, en el caso de Piedras Negras y San Juan de Sabinas, al contrario, estas economías en ambos casos, ellos tendrán que plasmarlo en la Ley de Ingresos, justificar estos ahorros, en qué exactamente va a impactar para que nosotros lo podamos autorizar y dar a conocer públicamente a través de este Pleno y como les comento este proceso probablemente estará terminando por allá de septiembre, cuando si de manera positiva, favorable se aprueba en este Pleno pues estos beneficios para estos municipios, en el caso de Allende también se estaría dando por allá de septiembre, creo que lo podamos ver de esta manera y que podamos pues analizarlo y valorarlo en este sentido, pedirles el voto a favor de este primer paso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

¿No hay ninguna otra intervención? No habiendo más intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 C del Orden del Día.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 13 de febrero de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamiento están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante decreto número 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2012, este H. Congreso del Estado autorizo la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, según consta en el acta de cabildo de fecha 28 de enero de 2013, aprobó por unanimidad la reforma al Artículo 69 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, relativo al Decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

CUARTO.- Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de San Juan de Sabinas, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 69, del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios del Decreto 151, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 69....

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, primer párrafo 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42, y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo conforme a lo dispuesto en el Artículo 12, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que realice el refinanciamiento de los créditos contratados conforme a lo autorizado mediante los Decretos número 129, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009, que fue por la cantidad de \$15,568,417.00 (Quince millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y el Decreto número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio de 2012, que fue por la cantidad de \$5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyo monto total actual asciende a la cantidad de \$16,375,358.40 (Dieciséis millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.), mas intereses y accesorios financieros correspondientes, lo cual deberá hacer conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo Séptimo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
		T	
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias, Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema electrónico. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado, tenemos 20 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 D del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de fecha 21 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 28 de febrero de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamiento están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante Decreto número 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 21 de diciembre de 2012, este H. Congreso del Estado autorizo la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Allende, según consta en el acta de cabildo de fecha 14 de enero de 2013, aprobó por unanimidad la reforma al Artículo 50 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, relativo al Decreto 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

CUARTO.- Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Allende, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 50, del Capítulo Cuarto, de los Ingresos Extraordinarios del Decreto 122, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 50....

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I y 23, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, un monto de endeudamiento para el ejercicio fiscal del año 2013 por la cantidad de \$3,943,408.56 (Tres millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 56/100 M.N.) más intereses y accesorios financieros correspondientes.

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, primer párrafo 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42, y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo conforme a lo dispuesto en el Artículo 12, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, para que realice el refinanciamiento de dos crédito que se tienen con el Banco BANOBRAS S.N.C., por un importe global de \$4,056,591.44 (Cuatro millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y un pesos 44/100 M.N.), referidos con saldos al 31 de diciembre del 2012 de los créditos contratados conforme a lo autorizado con Decretos número 198, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de mayo de 2004, que fue por la cantidad de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/10 M.N.) y el Decreto número 117, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009, por un monto de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N), cuyo saldo total actual asciende a la cantidad de \$16,375,358.40 (Dieciséis millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros correspondientes, lo cual deberá hacer conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo Séptimo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Si alguien falta de emitir su voto. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 2 votos en contra: 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 E del Orden del Día.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente,

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la "Colonia Lomas del Refugio" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de abril de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la "Colonia Lomas del Refugio" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de enero de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la "Colonia Lomas del Refugio" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C.

El predio antes mencionado se ubica en la manzana 67, en la colonia Lomas del Refugio y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.
Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con calle Rayados.

Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.

Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, con fecha 23 de enero de 2007.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a

lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la "Colonia Lomas del Refugio" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C.

El predio antes mencionado se ubica en la manzana 67, en la colonia Lomas del Refugio y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.
Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con calle Rayados.

Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.

Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, con fecha 23 de enero de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de Mayo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, cerrado el sistema tenemos 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, consignado en el Punto 9 F del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

El día 30 de Abril del presente, por medio del pleno de este H. Congreso del Estado, nos fue turnada a la comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se **REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASI COMO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,** Planteada por el Ejecutivo del Estado por lo que, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Esta comisión hace la más cordial invitación a una reunión de trabajo con la finalidad de entender pero sobre todo poder comprender los alcances que se buscan con la iniciativa en mención, al Lic. Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno en el Estado y a la Dra. Bertha Castellanos Muñoz, Secretaria de Salud en el Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de

Zaragoza, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, (Coordinador), Dip. María del Rosario Bustos Buitrón (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández, Dip. Ana María Boone Godov

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez Coordinador

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón Dip. Edmundo Gómez Garza

Dip. Indalecio Rodríguez López Dip. Simon Hiram Vargas Hernandez

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández Dip. Ana María Boone Godoy

Es cuanto.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera: Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Acuerdo que se sometió a consideración, procédase a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO, A REALIZAR UN PROGRAMA DE REVISION DE LAS REDES DOMESTICAS DE AGUA POTABLE EN APOYO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO.

El consumo de agua potable se incrementa de manera sustancial durante los meses de mayo a agosto, durante todos los años, aun y cuando eventualmente los picos de altas temperaturas puedan extenderse fuera de este rango.

La ciudad de Saltillo ha venido modificado en los últimos veinte años, su antigua condición de ciudad del clima ideal, y ahora también tenemos niveles de calor que repercuten en una mayor demanda de agua, que puede llegar hasta un veinte o treinta por ciento por encima del resto del año, según consideraciones de los órganos especializados en el tema. El aseo personal, y el riego de plantas y jardines inciden en este incremento.

La empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, desde su creación ha venido realizando una reposición y modernización de las líneas y equipos del sistema de agua potable, que sin duda han contribuido a mejorar el abasto a toda la ciudad.

Sin embargo, esa modernización no ha llegado a muchas redes domésticas de viviendas, sobre todo las más antiguas, que tienen serias deficiencias que se traducen en fugas de agua, que aparte de dañar las edificaciones se reflejan en la facturación que debe pagar el usuario.

Aguas de Saltillo, como empresa socialmente responsable, y en consideración a la rentabilidad de sus operaciones, está en posibilidad de realizar un programa especial de revisión y reparación de redes domésticas que en primer lugar evite el desperdicio del vital líquido, pero que al mismo tiempo beneficie al consumidor con menos consumo a pagar en sus recibos.

Debe resultar mucho más barato, recuperar agua que ya ha generado costos en su detección, extracción y distribución, que realizar grandes inversiones en la búsqueda de nuevos mantos acuíferos.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante ese Pleno, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO, A REALIZAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS REDES DOMÉSTICAS DE AGUA POTABLE EN APOYO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS, Y las Diputadas y Diputados del PRI.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 abstenciones, 0 en contra.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, IMPLEMENTE PROGRAMAS EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL FIN DE BRINDAR UNA EDUCACIÓN SEXUAL SERIA Y ABIERTA PARA EVITAR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de <u>URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN</u>, a la consideración de este Pleno lo siguiente:

De acuerdo con las estadísticas de natalidad, en el año 2012 nacieron en nuestro país, 2.58 millones de niños, de los cuales 473 mil tuvieron como madre a una mujer que al momento del parto tenía menos de 19 años de edad. Cifra que equivale a 18.4% o lo que es similar, uno de cada 5 niños nacidos son hijos de madres adolescentes.

Los factores que dan origen a estas cifras son múltiples y revelan la necesidad de construir más y mejores planes de estudio que permitan prevenir de una manera adecuada y eficaz los embarazos no deseados, principalmente a una temprana edad.

Coahuila durante el 2012 se encontraba en el nada honroso quinto lugar nacional en cuestión de embarazos a temprana edad con un 21.7%, lo cual deja de lado la teoría de que esta problemática social

era exclusiva de países y estados en extrema pobreza, si tomamos en cuenta que lo anteceden los Estados de Aguascalientes, Durango, Guerrero y Chiapas, los cuales superan ampliamente en términos de desarrollo social y humano a muchos de los estados del sureste.

Es evidente que al tener una edad tan corta, también su grado de escolaridad es muy bajo; así, considerando que hasta el 80% de estas niñas truncan su trayectoria escolar, es previsible que en el futuro cercano y en el largo plazo, la gran mayoría de ellas vaya a enfrentar condiciones sumamente adversas tanto en el ámbito académico como posteriormente en el laboral.

Para evitar los embarazos no deseados en niñas y adolescentes, es necesaria una educación sexual seria y abierta, que comience desde el seno familiar y se extienda a las aulas, se tiene que procurar el trabajo fuerte para que la educación sexual dentro de las escuelas primarias y secundarias, sea realista y natural como realmente es fuera de ellas.

Se define a la Educación Sexual como "el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, así como respeto y estima." Y tal cual, es como debe enseñarse.

No tratemos de evadir temas tan importantes ya que después tienen consecuencias más fuertes, entre ellos los embarazos no deseados en niñas y jovencitas, un circulo que desvirtúa debido a que se corta la educación y el desarrollo físico y psicológico de la niña embarazada y son bebes que desde temprana edad están sufriendo las consecuencias de no haber sido deseados y mal cuidados, porque la madre no está preparada para hacerlo.

Las acciones que se realizan por parte de la Secretaría de Salud y el DIF vienen hacer una parte coercitiva y no preventiva, Gracias a los programas y ferias que ha implementado la Secretaría de Salud se ha logrado bajar la estadística en un 12 por ciento menos al que se veía en el 2012, pero los esfuerzos realizados por la Secretaría de Salud de nada servirán si no encuentran eco en las aulas con mayor información a los adolescentes, ya que estos embarazos acarrean un sin número de problemas a los jóvenes como son la deserción escolar, abortos clandestinos y riesgos en la salud porque sus cuerpos aún no están preparados para dar vida a otro ser.

Entonces mi llamado es mucho más al trabajo desde las familias y escuelas, que los padres de familia sepamos llevar una educación sexual clara y concisa con nuestros hijos.

Precaria educación sexual, falta de comunicación, desconocimiento, violencia y falta de planificación se traducen después en pobreza e inseguridad. Es decir, la prevención del embarazo precoz es absolutamente necesaria para lograr que el país se desarrolle de forma lógica y sostenida.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación en el Estado, implemente programas en todas las escuelas públicas y privadas con el fin de brindar una educación sexual seria y abierta para evitar los embarazos no deseados en niñas y adolescentes.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Mayo de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZALEZ TORRES"

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

¿Alguien desea intervenir? Diputado Secretario Indalecio Rodríguez tenemos registrada a la Diputada Ana María Boone.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

¿Diputada Ana María el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Adelante Diputada tiene usted el uso de la voz.

Diputada Ana María Boone Godoy:

Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención es para decirle a mi compañero Diputado Refugio Sandoval que compartimos con él su preocupación por brindar una educación sexual a nuestros niños y adolescentes y así evitar los embarazos no deseados.

Sin duda que es una situación que debe ser atendida de forma integral.

Al respecto quiero mencionarle Diputado Sandoval que ya la Secretaría de Educación está trabajando en analizar el nivel de estudio de los padres de familia, de los estudiantes de nivel medio superior; realizar un instrumento para obtener información acerca de la educación sexual que tienen los padres para estar en posibilidades en primer orden de asesorar y guiarlos para que la escuela y la familia no dejen al azar la educación sexual de los jóvenes para orientar los esfuerzos hacia una educación sexual abierta basada en la verdad, en la promoción de valores para aspirar a que las futuras generaciones tengan una salud superior a la que han tenido las generaciones anteriores.

Sin embargo, a lo anterior, resulta conveniente que a través de la presente proposición se sume la implementación de los programas necesarios tendientes a abordar esta problemática.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputada.

¿Si alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Adelante Diputado.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE ANALICE, Y EN SU CASO,

ATIENDA A LA BREVEDAD, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE MANEJO DE PILAS DESECHABLES, EN EL SENTIDO DE QUE LAS MISMAS SEAN CONSIDERADAS COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LUGAR DE ESTAR EN LA CATEGORÍA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que analice y en su caso, atienda a la brevedad, las observaciones formuladas por la Cámara de Diputados en relación a la iniciativa de manejo de pilas desechables, en el sentido de que las mismas sean consideradas como residuos de manejo especial en lugar de estar en la categoría de residuos peligrosos.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Hoy en día, el cuidado del medio ambiente es algo a lo que, lamentablemente, no se le da la importancia que requiere, aún cuando sabemos que el avance de las tecnologías y el mismo ser humano se está encargando de agotar todos y cada uno de los recursos que el planeta nos otorga y que son necesarios para sobrevivir.

Relativo a ese tema, el entonces senador Silvano Aureoles Conejo presentó una iniciativa mediante la cual proponía que las baterías desechables que contienen cadmio, litio, manganeso, mercurio, níquel, plomo o zinc, se trataran como "residuos peligrosos". ¹

En ese sentido, AMEXPILAS² (Asociación Mexicana de Pilas, A.C.), consideró respecto a las pilas desechables que, de manejarse como residuos "peligrosos", el precio de las mismas se incrementaría entre un 15 y 20 por ciento, lo que provocaría que los consumidores, en lugar de pagar más por el producto original, comprasen pilas y baterías de las conocidas como "piratas", porque éstas se venden más baratas. De esta manera la venta de estos productos se incrementaría entre un 40 y un 60 por ciento en el mercado informal.

Según Benjamín Ruíz Noyola, Jefe de la Sección de Química Experimental y Aplicada de la Facultad de Química de la UNAM, "el gran problema es la cantidad de pilas pirata, que en verdad contaminan." En cambio, las pilas desechables fabricadas por la industria formal, no tienen una cantidad tan grande de

-

¹ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada el 12 de marzo de 2008.

² http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/53-nuestras-historias/13361-proponen-manejo-especial-a-residuos-de-pilas.html

³ Ídem

residuos y elementos peligrosos (a saber: manganeso, hidróxido de potasio, zinc, cobre, carbón, plomo, mercurio, cadmio); lo que las hace más seguras en su manejo y desecho, que aquéllas que provienen de la industria informal.

La realidad es que las pilas "piratas" llegan informalmente a nuestro país y además no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005⁴, lo que las convierte en elementos altamente contaminantes, pues de cada 10 pilas altamente contaminantes en México, 5 son "piratas"⁵.

Para entender la importancia de este tema, hay que recordar que según AMEXPILAS, anualmente se comercializan 600 millones de pilas desechables, que representan un valor de cuatro mil quinientos millones de pesos.⁶

Además de lo anterior, otras razones de las modificaciones planteadas por la Cámara de Diputados, a la iniciativa originalmente presentada, consisten en que la industria debe encargarse de las pilas usadas para llevarlas al confinamiento que determine la Secretaría del Medio Ambiente, debido a que, a pesar de que las pilas en lo individual no producen mayor cantidad de residuo, éste puede llegar a acumularse, lo cual generaría un riesgo ambiental.

Es decir, el plan para confinar los desechos correría a cargo de los propios productores, importadores, exportadores y distribuidores de pilas y baterías eléctricas, lo que implicaría que no tuvieran que pagar entre 200 y 300 millones de pesos, que es la cantidad que según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implicaría erogar si las pilas desechables se consideraran como residuos peligrosos.

Por tanto, en un afán de que la industria de las pilas desechables no tenga que soportar gastos adicionales, que necesariamente se verían reflejados en el costo final para el consumidor, y a fin de que sean desechadas en la forma más apropiada técnicamente, es que se propone que este Congreso apoye lo dictaminado por la Cámara de Diputados y se exhorte respetuosamente a la Cámara de Senadores, a fin de que a la brevedad, atiendan las observaciones formuladas por la Cámara Baja en el sentido de que las pilas referidas, sean consideradas como residuos de manejo especial, y no como residuos peligrosos, lo que incentivaría a la industria y no incrementaría el costo de ese producto.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

6 Ídem

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006.

⁵ http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/53-nuestras-historias/13361-proponen-manejo-especial-a-residuos-de-pilas.html

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que analice y en su caso, atienda a la brevedad, las observaciones formuladas por la Cámara de Diputados en relación a la iniciativa de manejo de pilas desechables, en el sentido de que las mismas sean consideradas como residuos de manejo especial y no como residuos peligrosos.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2013

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Cerrado el sistema tenemos 21 voto a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Cerrado el sistema tenemos 21 voto a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, compañero Diputado.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PALACIO DEL CONGRESO SALTILLO, COAHUILA

PRESENTE.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Que este H. Congreso, Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, cree una Comisión Especial de Programas Sociales que vigile el uso de éstos durante los procesos electorales para que no se utilicen con fines partidistas.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En este contexto, es obligación de los tres órdenes de gobierno responder a las necesidades de la población y como parte de ello, existen los programas sociales que son un conjunto estructurado de acciones con objetivos específicos para superar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. En este tenor, el uso de estos programas debe siempre hacerse con eficiencia, transparencia y honradez.

Lamentablemente se han presentado casos en nuestro país, en donde existe corrupción en el uso los programas sociales, pues debido a las grandes cantidades de dinero que son destinadas a los diferentes programas, además de que carecen de mecanismos de medición y evaluación de sus resultados, se tiene como consecuencia que no se cumpla con el objeto para los que fueron creados. Incluso se han utilizado por servidores públicos para fines partidistas durante tiempo de campañas electorales.

Nos encontramos pues ante la violación de los principios democráticos, con la que deben efectuarse las elecciones, ejerciendo una injerencia desmedida en la voluntad de las personas, al entregar todo tipo de bienes y apoyos para persuadir a los electores.

Es sabido que nuestra entidad, a partir del 1 de noviembre de 2012, dio inicio el proceso electoral, de renovación de los ayuntamientos de los 38 municipios que conforman el Estado de Coahuila, por lo que es necesario que cada uno de los poderes, implemente acciones que permitan blindar a los referidos programas sociales con el objeto de que no sean utilizados sus recursos con fines distintos a los que fueron creados.

Días pasados hemos dado cuenta que el actual gobierno ha hecho lo que corresponde en relación a este tema, pues actualmente Coahuila es líder en transparencia ya que al día de hoy todos los padrones de beneficiarios de programas sociales, así como las reglas de operación, se encuentran a la disposición de las y los coahuilenses, y demás público que desee conocerlos, aunado a que el Titular del Poder Ejecutivo decretó ciertas disposiciones para garantizar la legalidad del uso de los programas sociales durante el tiempo electoral. Ahí mismo exhorta a los demás poderes, entre ellos el Poder Legislativo, para que se sumen a dichas disposiciones.

Por estas razones, resulta pertinente proceder a la creación de una comisión especial en el seno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para cooperar con el Poder Ejecutivo, para garantizar más y mejores resultados en el uso y destino de los recursos públicos que se otorgan a través de los programas sociales, la comisión estará integrada por las y los diputados que formamos parte de esta LIX Legislatura.

Esta comisión especial, tendría como objeto el vigilar, fiscalizar y controlar el uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de las elecciones, evitando cualquier uso indebido de éstos en apoyo a partidos políticos o candidatos.

Así mismo, podrá encargarse de visitar cada uno de los 38 municipios para garantizar que se cumpla con lo establecido en este rubro.

Por lo anteriormente expuesto solicito, que la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, cree la Comisión Especial de Programas Sociales encargada de la vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de las elecciones, evitando cualquier uso indebido de éstos en apoyo a partidos políticos o candidatos.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 14 de Mayo de 2013, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Si algún Diputado falta de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre los resultados.

Se abre el sistema de votación. ¿Si alguien quiere intervenir? ¿Si alguien falta de emitir su voto, por favor? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Adelante, Diputado Samuel. ¿El sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí, una vez aprobada la integración de la comisión, yo quisiera que me diera oportunidad el Pleno de presentar una propuesta de la integración de la comisión para que realmente sea efectiva a partir desde de hoy. ¿De acuerdo?

Con el permiso de la Presidencia pues.

Yo quiero proponer que se integre una comisión lo más plural que se pueda para esta comisión que se acaba de aprobar, propondría al Diputado Indalecio Rodríguez como coordinador; al de la voz, Diputado Samuel Acevedo como secretario; al compañero Norberto Ríos; al compañero Edmundo Gómez Garza;

al compañero José Refugio Sandoval; al compañero Jorge Alanís Canales; al compañero José Luis Moreno Aguirre; a la Diputada Azucena Ramos Ramos y a Florestela Rentería Medina.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado, ¿me puedes pasar por favor la propuesta?

Esta solicitud será atendida en el seno de la Junta de Gobierno de este honorable Congreso del Estado.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Dávila Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ, CON EL APOYO DEL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, Y EL DIPUTADO RICARDO LOPEZ CAMPOS, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO Y A SERVICIOS ESTATALES AEROPUERTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PROMOVER ANTE LAS AEROLINEAS DEL PAIS, LA PROGRAMACIÓN DE UN VUELO MONCLOVAMEXICO D.F. CON EL FIN DE AMPLIAR LAS OPCIONES DE TRANSPORTE Y FACILITAR LA CONECTIVIDAD DE LA ZONA CENTRO DE COAHUILA CON EL RESTO DEL PAÍS.

H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-

Los suscritos diputados, Francisco José Dávila Rodríguez, Fernando De La Fuente Villarreal, y Ricardo López Campos, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La competitividad económica de un estado se compone de una suma de factores que facilitan la llegada y permanencia de inversiones productivas, entre las que destacan de manera muy importante su infraestructura de comunicaciones, así como su red integral de transportes.

Actualmente las ciudades de Saltillo, Torreón y Piedras Negras cuentan con vuelos comerciales a la capital del país, y en el caso de las dos primeras también a ciudades de los Estados Unidos.

La región centro del Estado, contando con un aeropuerto debidamente equipado, no tiene ningún vuelo comercial que le permita a su población conectarse a la red aérea nacional e internacional.

La densidad poblacional y el potencial económico de esta zona, compuesto por la conurbación de Monclova-Frontera y una decena de municipios, que alberga una creciente actividad industrial basada en el ramo metalmecánico y algunas manufacturas de importante valor agregado, genera ya la capacidad adquisitiva en el ramo de servicios que al die de hoy hacen viable, rentable y urgente la operación de una aerolínea que transporte de pasajeros desde el aeropuerto ubicado en el municipio de Frontera a la ciudad de México, por ser la zona natural de mayor demanda nacional y nodo de la red aérea de la República. Para los habitantes de Monclova y municipios vecinos resulta muy oneroso y tardado tener que trasladarse a otras terminales de Coahuila o Nuevo León para emprender un viaje por vía aérea.

Eventualmente será oportuno considerar también la factibilidad de un vuelo a alguna de las ciudades de Texas con las que esta región guarda una importante interacción económica y comercial, como podrían ser San Antonio, Dallas o Houston, desde donde se puede interconectar con destinos de todo Norteamérica, Europa y Asia.

Quienes formamos parte de la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta LIX Legislatura, y quienes representamos a Monclova en este Congreso, estamos dispuestos a sumarnos a esta gestión que hoy solicitamos a las instancias del ramo turístico y aeronáutico del gobierno del estado.

Basados en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

UNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARIA DE TURISMO Y A SERVICIOS ESTATALES AEROPUERTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PROMOVER ANTE LAS AEROLINEAS NACIONALES LA PROGRAMACION DE UN VUELO MONCLOVA-MEXICO D.F., CON EL FIN DE AMPLIAR LAS OPCIONES DE TRANSPORTE PARA LA POBLACION Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA REGION CENTRO DE COAHUILA CON EL RESTO DEL PAÍS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 14 DE MAYO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ. DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Cerrado el sistema, Diputado Presidente, tenemos 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado, tenemos registrados a los Diputados Ricardo López Campos y al Diputado Fernando De la Fuente, solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

¿El sentido de su intervención? - A favor-.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se informa a los Diputados que registraron su participación que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no puede exceder de 10 minutos. Adelante el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente.

Quiero fortalecer el Punto de Acuerdo que se acaba de plantear y pedirle a todos los compañeros que nos ayuden a aprobarlo, pero antes, si me permiten hacer una breve reseña histórica del aeropuerto de Frontera, que todo mundo lo conocemos como el aeropuerto de Monclova.

Fue construido en el sexenio del Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, fue él quien en su período gubernamental construyó el hangar, la pista y la sala de espera y ya casi fue al final de la administración, pero fue en el sexenio de don Eliseo quien lo construyó.

Bajo la perspectiva y la visión de los gobernadores que hemos tenido en el estado, hombres muy visionarios y con un deseo de generar un polo de desarrollo en la región centro fue que nace este aeropuerto, nació el libramiento que está a un lado de él, como anillo periférico, también construido por don Eliseo Mendoza Berrueto, una parte del libramiento se llama Carlos Salinas de Gortari y el otro se llama Eliseo Mendoza Berrueto.

Con los gobiernos subsecuentes fue generándose un polo de desarrollo y hoy, Monclova y Frontera y Castaños tienen la perspectiva de un desarrollo importante, la industria acerera que está encalavada en nuestra región ya está haciendo las inversiones para una etapa importante denominada "El proyecto Fénix" y esto indudablemente que va a detonar el crecimiento y desarrollo de nuestra región. Existe la expectativa de generar otro tipo de empresas bajo el ramo de la metal-mecánica y que indudablemente, si desde ahorita empezamos a prepararnos o continuamos preparándonos para tener mejor infraestructura urbana, hotelera, de transporte terrestre y aéreo, indudablemente que estamos generando condiciones para que nuestra región centro tenga la oportunidad de desarrollarse de una mejor manera y que sea un polo de desarrollo importante para nuestro estado.

De antemano muchas gracias y de antemano les agradezco su voto a favor.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se concede el uso de la voz al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Presidente, creo que el Diputado cubrió con los conceptos que iba a externar yo, por lo que declino el uso de la palabra.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y los Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, le informo que cerrado el sistema de votación tenemos 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL DIA DEL MAESTRO.

Educar a un niño no es hacerle que aprenda algo que no sabía, es hacer de él algo que no existía.

John Ruskin.

Compañeras y Compañeros Diputados

La educación en Coahuila es, desde sus orígenes más remotos, uno de los puntos más importantes para nuestro Estado, tan es así, que el "Benemérito de la Patria", don Miguel Ramos Arizpe, expresaba en el año de 1812 de manera textual lo siguiente:

"La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos."

En 1864, cuando el Presidente de la República Benito Juárez García, separa a Coahuila de Nuevo León, dotándolo así de su carácter de Estado Libre y Soberano, se reavivo aún más en Coahuila la imperiosa necesidad de formar hombres y mujeres de bien, y tres años después, en 1867, Andrés Saturnino Viesca, Héroe de la República y de Santa Isabel; siendo Gobernador, expidió la *Ley Reglamentaria de la Instrucción en el Estado de Coahuila*, el 11 de julio de 1867, cuatro meses antes que la *Ley Orgánica de Instrucción*, expedida por Juárez, el 2 de diciembre Coahuila abrió las puertas, de manera obligatoria, a las niñas y a los adultos, pero también instituyó su gratuidad y obligatoriedad, el laicismo como principio fundamental y la exigencia de que los profesores fueran egresados de escuela Normal.

Tres meses más tarde, el 1º de noviembre de 1867, se fundó el glorioso Ateneo Fuente; fue su director Antonio Valdés Carrillo, a quien los torreonenses honraron, al imponer su nombre a una de las principales calles de su ciudad; y entre sus maestros distinguidos contaron aquellos estudiantes a Victoriano Cepeda, Andrés S. Viesca, Antonio García Carrillo; José María Múzquiz, entre otros.

Veintisiete años más tarde, el 4 de mayo de 1894, abrió sus puertas la Escuela Normal de Profesores; entre sus primeros maestros recordamos a Luis A. Beauregard, su primer director; Canuto H. Domínguez, a Alfonso Rodríguez, a Andrés Osuna.

El Ateneo Fuente y la Escuela Normal, son sin duda la piedras angulares de la educación coahuilense; en ellos sus maestros forjaron a personas significativas para los coahuilenses: Venustiano Carranza, Dionisio García Fuentes, José García Rodríguez, Vito Alessio Robles Artemio de Valle Arizpe; Gabriel Calzada, José García Rodríguez, Leopoldo Villarreal Cárdenas, José Rodríguez González, Apolonio M.

Avilés, Rubén Moreira Cobos, Federico Berrueto Ramón, José Santos Valdés; Micaela Pérez, Amelia Vitela, Dorotea de la Fuente.

En verdad, Diputadas y Diputados; el viento de la educación al servicio del pueblo, ha llevado simiente de miles de maestros coahuilenses a los rincones de México, y ahí han obtenido importantes reconocimientos.

Pero también, en esta alta tribuna de Coahuila, se ha escuchado la voz de las maestras; la de la Primera Diputada coahuilense de nuestra historia, Profesora Guadalupe González; la muy digna presencia y también pionera Angélica Dávila Narro, quienes sin duda, abrieron la brecha para ya una importante nómina de maestras, que seguimos haciendo camino, alargando dignamente nuestro magisterio, con esfuerzo, con honestidad, con entrega y trabajo. Como miles de compañeras y compañeros hacen en las aulas, con un empeño anónimo, significativo, valiente que sientan las bases de granito de Coahuila.

No podemos concebir la educación ni a las grandes Instituciones de nuestro Estado sin maestros, ya que el maestro no solo es un portador de información, sino también un guía que con su ejemplo y acciones, inculca valores y actitudes positivas, auxilia a la construcción de hombres de bien y encauza los esfuerzos de la sociedad para convertirlos, en su momento, en ciudadanos ejemplares del mañana.

El maestro es un profesional de la docencia, que conoce los contenidos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos de la materia que enseña, que sabe hacer uso de los recursos metodológicos correspondientes a ese campo del conocimiento, es en nuestro tiempo un personaje al que se le demanda el manejo de las tecnologías de la información y comunicación que le permitan ampliar su cultura de especialidad y las innovaciones en la materia; así mismo, debe conocer muy bien la psicología del niño, del adolescente y de los adultos, como las dinámicas de grupo que le permitan canalizar los contenidos hacia un aprendizaje significativo, que posibilite al educando conocer, comprender y resolver problemas de la vida diaria.

En nuestro Estado, la callada y efectiva labor que realizan los maestros, para llevar la semilla del saber a los más alejados rincones, implica hablar de hombres y mujeres que se entregan y se esfuerzan por servir a los demás con un desprendimiento verdaderamente sorprendente.

Hay una serie de atributos que deben conjugarse en una persona para alcanzar realmente la distinción de ser maestro o de ser maestra. Enseñar es un acto profundo y reflexivo que encierra la enorme responsabilidad de darse a los demás, es anteponer a toda duda y toda acción los más altos valores de la Moral Universal: con paciencia, dedicación, ternura, tolerancia, constancia, dulzura, interés, tenacidad y, hasta la negación de sí mismo, en aras de atender a los otros.

Yo me siento muy orgullosa de ser docente de carrera, orgullosa de haber prestado mis servicios en esta tierra, coadyuvando al desarrollo y crecimiento interior de su gente y atendiendo los reclamos de los niños, las niñas y los jóvenes de Coahuila, orgullosa de haber ganado su confianza y disfrutado diariamente la limpieza de su mirada y la belleza de su sonrisa.

Por esto, y muchas cosas más, la LIX Legislatura del Congreso de Coahuila, se pronuncia a favor de las maestras y maestros y rinde un profundo homenaje a su labor formadora siempre en busca de mejores condiciones de vida.

¡Felicidades Maestras y Maestros en su Día!

A T E N T A M E N T E, Saltillo, Coahuila., a 14 de Mayo de 2013

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA FINANCIERA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRQUE PEÑA NIETO.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Desde su campaña como candidato a la Presidencia de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto se comprometió a impulsar modificaciones legislativas que nos permitan procesar las reformas estructurales que fortalezcan nuestra economía permitiéndonos un más rápido crecimiento y una mayor generación de empleos.

El miércoles pasado fue signado, por el Jefe del Ejecutivo Federal, junto con los dirigentes del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, y del Partido Revolucionario Institucional, el Acuerdo dentro del Pacto Por México para presentar ante el Congreso de la Unión, la propuesta de Reforma Financiera, que consiste en trece iniciativas de modificación a 34 leyes, que tienen que ver en términos generales con la operación y prestación de servicios bancarios.

El propósito fundamental de la reforma es que la banca preste más y más barato.

De manera estructural se atiende a cuatro ejes, que se ubican como objetivos específicos: ampliar las facultades de la banca de desarrollo, para que pueda apoyar más proyectos productivos, con más fondos, y en menos tiempo, creando apoyos para proyectos prioritarios para el país. Fomentar la competencia entre la banca es otra de las orientaciones que tiene el proyecto, buscando con esto que disminuyan las tasas que se cobran por los diferentes servicios, y al mismo tiempo incentivar entre las diferentes instituciones privadas una mayor actividad crediticia, con más apertura legal para ejercer las garantías respectivas, todo ello propiciando un fortalecimiento y crecimiento sostenido del sector bancario.

Durante mucho tiempo se ha dicho que la banca mexicana es cara, y canaliza pocos recursos a favor de las solicitudes de financiamiento de sus usuarios. El diagnóstico del que parte la propuesta del Presidente va en ese sentido, y las reformas en consecuencia.

De concretarse como está planteada, los expertos internacionales en el tema consideran que México podría tener un crecimiento adicional de medio punto en el Producto Interno Bruto durante el próximo año. Lo cual podría traducirse en decenas de miles de empleos formales mas para los jóvenes que año con año requieren incorporarse a la actividad económica.

Existe ya un ánimo renovado en el país, por los avances logrados en menos de medio año por la nueva administración federal. En el mundo surgen expresiones de sorpresa y aprobación por ver a México alcanzar acuerdos políticos que lo reposicionarán en la esfera internacional como una economía emergente, y brindarán a su población mayores oportunidades de desarrollo y bienestar.

Por eso hoy, nos pronunciamos con optimismo a favor de las grandes decisiones que requieren la concurrencia de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, para que México acelere su transformación y su progreso.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 14 DE MAYO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.

Compañeras y compañeros Diputados:

Este 2013 se cumplen veinte años de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió que el 15 de mayo de cada año se celebre el "**Día Internacional de la Familia**". El acuerdo fue tomado mediante la Resolución 47/237, del 20 de septiembre de 1993.

La efeméride tuvo como antecedente una Conferencia sobre la Familia realizada en Madrid en el mismo año de 1993, convocada por 37 organizaciones de la sociedad civil española, las cuales aprobaron un programa en el cual, entre otros temas, acordaron celebrar un Día Mundial de las Familias, y fueron ellas quienes se dirigieron a la ONU para solicitar que se instaurara una efeméride anual.

Ante la rapidez de los cambios sociales de las últimas décadas, la iniciativa tuvo como objetivo primordial el promover la concientización sobre la importancia de la familia, fomentar los lazos familiares y propiciar un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que la afectan, así como mejorar la capacidad institucional de las naciones para hacer frente, mediante el diseño y aplicación de políticas adecuadas, a los problemas relacionados con la familia.

En todo el mundo, la familia aún es considerada como la unidad básica de la sociedad. Es un pilar, y uno de los vínculos afectivos más poderosos que unen a las personas. Se le considera la institución más antigua de la humanidad, presente en todas las culturas y religiones.

Con esta conmemoración anual, la ONU reconoce la importancia de la familia como un lugar privilegiado para forjar valores y recibir las primeras nociones de educación. Además, es el lugar ideal en el que los seres humanos crecemos, nos desarrollamos, y encontramos en la red familiar la protección y seguridad que necesitamos para alcanzar el pleno desarrollo humano.

A nivel internacional, la celebración del "Día Internacional de la Familia" ha inspirado numerosos actos conmemorativos, entre los que destacan: talleres, conferencias, programas de radio y televisión, publicaciones, arte, cultura y otras tareas de sensibilización que llaman la atención sobre los temas de actualidad relacionados con la familia, de tal manera que el 15 de mayo puede llegar a ser un poderoso factor de movilización en favor de la familia.

Al referirnos a la familia, podemos imaginar un lugar en el que un grupo de personas son felices viviendo bajo un mismo techo, pero no siempre es así. De igual manera, no todas las familias del mundo son iguales; en los países menos desarrollados, las familias enfrentan pobreza, enfermedades y otros flagelos sociales de los grupos vulnerables.

Esto no implica que en los países desarrollados las familias no tengan problemas. También tienen muchos retos que superar, sólo que son distintos. Tal vez no tengan que cubrir necesidades básicas como salud y alimentación, pero tienen necesidades emocionales y afectivas sin resolver, que también afectan su desarrollo. Otras cuestiones tienen que ver con el fortalecimiento de su capacidad para atender sus necesidades particulares, encontrar el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, y reducir el estrés y la tensión interna que muchas veces generan la violencia familiar.

Con ello, queda claro que la familia es un grupo social importantísimo, que requiere una atención especial; por lo que esta celebración es una oportunidad para que las familias demuestren su solidaridad, reflexionen acerca de sus propias dinámicas, y encuentren maneras de mejorar la relación entre sus miembros, ya que en la medida en que sus integrantes se cuiden unos a otros y compartan intereses, gustos, aficiones, valores y principios, incrementan sus posibilidades de gozar de una vida plena y feliz.

En las últimas décadas, las estructuras familiares han pasado por una profunda transformación y han ido evolucionando de acuerdo a los parámetros actuales; desde contraer matrimonio a edades más tardías, hasta incremento en el número de divorcios, hogares más pequeños, familias reconstruidas y monoparentales, entre otras transformaciones importantes que ha experimentado, para ajustarse mejor a una realidad concreta.

A todos estos cambios en su dinámica, se agregan cambios sociales como el envejecimiento de la población, fenómenos migratorios, y separaciones como consecuencia de los trabajos y actividades comerciales generadas por la globalización. Todo esto origina en las familias dificultades para cumplir con sus responsabilidades, especialmente las relacionadas con el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Es por eso que la ONU ha diseñado un programa para facilitar que las cuestiones relacionadas a la familia se integren en las políticas y programas de desarrollo de todos los países. Dicho programa se centra en cinco ámbitos:

- 1.- La tecnología y su incidencia en la familia;
- 2.- Los indicadores y las estadísticas que miden las condiciones de vida de las familias;
- 3.- Los métodos de elaboración de políticas para la familia;
- 4.- El papel de los padres y las formas de responsabilidad en el seno de las familias; y
- 5.- Las consecuencias del VIH / SIDA para las familias.

Adicionalmente, a partir de 1994, la ONU ha escogido un tema especial para la celebración del "Día de la Familia". Por ejemplo:

- 1994: "El papel fundamental de las familias en el proceso de desarrollo humano".
- 1995: "Las familias: clave para prevenir rivalidades étnicas y promover la tolerancia".
- 1996: "Familias al borde de la extinción en zonas de guerra y áreas afectadas por conflictos".
- 1999: "Familias para todas las edades".
- 2011: "Lucha contra la pobreza de las familias y la exclusión social".

Compañeras y compañeros Diputados: Es importante generar valor en las familias y desde las familias. El valor se refiere no sólo a la capacidad de solucionar los problemas cotidianos, sino al hecho de que cada integrante asuma con responsabilidad y en total armonía, el papel que le toca desempeñar, contribuyendo de esta forma al bienestar y desarrollo de los demás integrantes.

Desde esta honorable tribuna, invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que una vez más refrendemos nuestro compromiso de asegurar instrumentos jurídicos que garanticen las mejores condiciones de vida para las familias coahuilenses; instrumentos que favorezcan además la inclusión, el pleno respeto a los derechos humanos, así como un mayor desarrollo social y humano que promueva la movilidad social y sea un detonante para el desarrollo económico del Estado.

Desde nuestra responsabilidad, establezcamos condiciones legales que brinden oportunidades a las familias y a sus integrantes, procurando desde luego la concurrencia legislativa que

permita dar viabilidad al eficaz cumplimiento de los programas de atención a la familia, especialmente los relacionados con la cobertura de necesidades básicas como alimentación, salud y educación.

Es tiempo de dejar atrás cualquier práctica de exclusión social y empezar juntos un verdadero trabajo de transformación social. Coordinemos esfuerzos con otros órdenes de gobierno, con la sociedad civil, con los grupos religiosos, académicos, y de especialistas, para impulsar y proteger verdaderamente a las familias coahuilenses.

Es un tema de justicia social, pero también es un tema de protección de derechos. El Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

Demos cumplimiento puntual a esta Declaración. Hagámoslo juntos, sociedad y gobierno. Somos una sola familia, la familia coahuilense.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2013
Por el Grupo Parlamentario "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", del Partido
Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas del día 14 de mayo de 2013, se da por concluida esta Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 21 de mayo del 2013. Muchas gracias, compañeros.